

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Observación directa.
- Cuaderno de clase.
- Trabajos escritos elaborados por los alumnos.
- Pruebas específicas.

Cuadro sobre los criterios de calificación:

Nombre.....Curso.....Observaciones

OBSERVACIÓN DE LOS ALUMNOS

	1-4	5	6	7-8	9-10
Valoraciones de la actitud					
Uso apropiado de la terminología musical					
Comentario de textos y de audiciones					
Intervenciones orales de debates					
Expresión de opiniones					
Colaboración y respeto en el trabajo					
Movimiento y danza					
Practica instrumental y vocal					
Predisposición, atención y aceptación del silencio					
Uso o interés por las Nuevas Tecnologías					
Civismo en actividades extraescolares					
Aportación al trabajo en grupo					

EL CUADERNO DEL ALUMNO

	I	SF	B	N	SB
Cuaderno de clase					
Explicaciones del profesor					
Fotocopias del profesor					
Esquemas					
Análisis de textos					
Composiciones propias					
Comentario de audiciones					
Limpieza, originalidad, orden					

PRUEBAS ESPECIFICAS INDIVIDUALES

	I	SF	B	N	SB
Práctica instrumental					
Movimiento y danza					
Expresión vocal					
Preguntas orales en clase					
Pruebas escritas					
Evaluación del profesor					

TRABAJOS EN GRUPO E INDIVIDUALES

	I	S	N	B	SB

Cada uno de los aspectos que se evalúa tendrá la siguiente valoración:

Observación de los alumnos 20%, cuaderno del alumno 30%, pruebas específicas 30% y trabajos 20%.

Se aplicarán los criterios aprobados por todos los departamentos en la Programación Anual de Centro referente a ortografía, signos de puntuación, sintaxis, y propiedad del vocabulario:

Se podrá bajar la nota hasta 2 puntos para alumnos de 1º y 2º de la ESO de acuerdo con el siguiente criterio: 1 como máximo por ortografía y tildes y 1 como máximo por faltas de puntuación, impropiedad léxica o corrección sintáctica.

-Hasta 3 puntos para los alumnos de 3º y 4º de la ESO de acuerdo con el siguiente criterio: 1´5 como máximo por ortografía y tildes y 1´5 como máximo por faltas de puntuación, impropiedad léxica y corrección sintáctica.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

El alumno puede actualizar su trabajo con actividades similares a aquellas que no realizó adecuadamente y que persigan los mismos objetivos.

Los procedimientos de recuperación serán los mismos que aquellos empleados para aprobar por el resto del grupo y expuestos detalladamente en el cuadro anterior.:

- La observación
- El cuaderno de clase
- Los trabajos en grupo e individuales
- Pruebas específicas orales y escritas

SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN. PENDIENTES. ABANDONOS Y SEPTIEMBRE

Los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores que cursen la asignatura y que hayan aprobado la primera y segunda evaluación del año en curso, habrán recuperado la asignatura pendiente del curso anterior.

Para todos los alumnos pendientes, el plan de trabajo consistirá en la exigencia de los contenidos mínimos subrayados en la programación y en las siguientes actividades de recuperación:

- Presentar el cuaderno con todas las anotaciones necesarias.
- Realizar un trabajo escrito sobre cultura musical.
- Pruebas específicas de diferente nivel según el curso pendiente sobre elementos del lenguaje musical, características, autores y estilos musicales.
- Presentación en soporte informático de un montaje con fondo musical.
- Interpretación vocal, instrumental y coreografía de un pasaje musical.

Estaremos en contacto con los tutores de alumnos con la *Música* pendiente.

Asimismo los alumnos que por diferentes motivos causen **abandono** en la asignatura (15 % de faltas de asistencia tanto justificadas como injustificadas, por dejar de realizar los trabajos, exámenes, cuadernos... o por no traer el material necesario) **perderán el derecho a la evaluación continua** y tendrán que acogerse al sistema extraordinario de evaluación de septiembre aquí expuesto.

PRUEBAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que en el proceso de evaluación continua no hubieran superado la asignatura se presentarán a las pruebas extraordinarias de septiembre, que consistirán en

- Presentar las partituras y el cuaderno con todos los resúmenes de las páginas estudiadas del libro y las anotaciones necesarias.
- Prueba específica escrita sobre elementos del lengua musical, características, autores y estilos musicales.
- Interpretación vocal e instrumental de 5 piezas musicales (al menos) y coreografía de un pasaje musical.
- Presentar los trabajos que no realizaron durante el curso.

PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y SU FAMILIA CONOZCAN LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El primer día de clase se dictará a los alumnos los principales criterios de evaluación para que lo anoten en su cuaderno. Así mismo se les dictará un resumen sobre los objetivos y contenidos.

No obstante pondremos en su conocimiento que en la página web del Instituto aparecen por escrito todos los criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación.